



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 31 del mes de Agosto del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; **Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Novena Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2016 y Tercera Sesión Extraordinaria 2016 .-----
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 610-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que instruye al Secretario General del Poder Legislativo de Jalisco para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita a las Secretarías de Educación y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas del Estado de Jalisco; así mismo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada busquen implementar mecanismos y diseñar programas permanentes en las escuelas, para que los educandos tengan conocimiento de la importancia del cuidado y la protección de los animales,

Ilida D. Garcia Soto.
Anita Vazquez Rivera

Gabriel Aniceto Gonzalez
Dulce C. Garcia Enciso.

contribuyendo con esto a una cultura de protección y cuidado animal, con base en la ley en la materia.-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 604-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que a la brevedad expidan el Reglamento de Turismo correspondiente; y en su oportunidad establezcan y operen el Sistema de Información Turística Municipal y constituyan el Consejo Turístico Municipal, debiendo incluir ambas figuras dentro de su Reglamento de Turismo o la normatividad que para tales casos se emita de conformidad con la legislación en la materia. ---

TERCERA.- El C. Presidente Municipal **HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ** extiende una atenta y cordial invitación a todos los municipios y somete a la consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la propuesta de convocatoria para que tenga verificativo la Primera Sesión Solemne a celebrarse a las 20:00 veinte horas el día 9 nueve de septiembre de 2016 con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2015-2016, en la Plaza Principal de la población de Jocotepec, Jalisco.-----

5.- La C. Regidora ILDA DELIA GARCÍA SOTO pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para que, en representación del Ayuntamiento de Jocotepec, el Síndico Municipal, el Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal celebren contrato de arrendamiento con la señora Felicitas García Villa respecto de la finca ubicada en la calle Galeana número 18 en la Delegación de Zapotitán de Hidalgo, Municipio de Jocotepec, Jalisco, por la cantidad de \$ 1,500 pesos mensuales más IVA, para la ejecución del programa ECOS que gestiona la Dirección de Arte Cultura y Tradición del Municipio de Jocotepec ante la Secretaría de Cultura del Estado.-----

6.- El C. Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un dictamen que da contestación a la solicitud de pensión del C. JAVIER LÓPEZ TORREZ y pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para otorgarle, en caso de ser procedente una vez diagnosticada la invalidez, la pensión al trabajador por el 60% del salario base promediado de los últimos 3 años de servicios. Lo anterior, fundado en el dictamen realizado por Sindicatura y atendiendo a las constancias que obran en su expediente.-----

7.- El C. Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un documento en el que solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para la renovación del Contrato de Comodato a favor del Centro de Atención Múltiple "Gallaudet" para que tenga el uso y la posesión de un vehículo tipo Van, equipado con rampa para personas con capacidades diferentes, marca Ford, año 2001, propiedad de este Ayuntamiento.-----

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión.

[Handwritten signature]

Ilda D. García Soto.

Anta Abigail Rivera

Gabriel Aniceto G.

[Handwritten signature]

Dulce C. García Enciso.

[Handwritten signature]



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.- C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ

2.- C. Síndico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

4.-C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA

5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ

6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO

7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA

8.- C. Regidor, MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS

9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA

11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario General informa que el **C. SÍNDICO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** no pudo asistir a la sesión por atender asuntos legales del Ayuntamiento de Jocotepec ante los tribunales en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por lo que en este momento se consulta a este cuerpo edilicio si está de acuerdo en justificarle la falta.

El Secretario General procede a tomar la votación:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

Ante los señores Arsenio
Ilda D. Garcia Soto.

Gabriel Aniceto G.
Dulce C. Garcia Enciso.

2	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
3	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
6	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
8	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
9	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobada por **MAYORIA CALIFICADA** la justificación de la falta del Síndico Municipal.-----

Acto seguido, el Secretario General informa se encuentra la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la Novena Sesión Ordinaria de 2016.-----

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General pregunta a los Munícipes si existe algún comentario respecto al orden del día que se propone.

El **C. Regidor J. Jesús Palos Vaca** hace uso de la voz:

"Secretario en la convocatoria no viene nada sobre el cambio de sede para el informe del presidente, falta un punto, solo viene que sea ahí, pero no dice que el cabildo autorice el cambio de sede ya que aquí sesionamos."

El **Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"De acuerdo me parece atinada la observación y vamos a incorporarlo entonces."

Una vez realizada la observación que hizo el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca y no habiendo más comentarios, el Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6		REGIDORA	A FAVOR



Secretaría General

C. ILDA DELIA GARCIA SOTO PUNTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC 2015-2018			
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día.-----

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura del Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2016 y Tercera Extraordinaria 2016.-----

Una vez que fue revisado el contenido del acta, el Secretario General procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos el contenido del acta de la Octava Sesión Ordinaria 2016 y Tercera Extraordinaria 2016-----

El **C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** hace uso de la voz:

“Yo del acta nada más haría una recomendación: yo no sé cuándo, no recuerdo la fecha cuando ya se instaló aquí la cámara, pues para tener la relación estenográfica completa yo recomendaría que sí se transcriba los comentarios tal cual los hacemos, y aprovechando pues que esta ya grabando a lo mejor es el área de apoyo que te ayude a transcribir tal cual los comentarios como es sin resumirse porque a lo mejor cuando se resumen en algo pues se pierde a veces el sentido de la opinión de los regidores,

[Handwritten signature]

Ilda D. García Soto.

[Handwritten signature]

Anita Vazquez Rivera

Gabriel Aniceto G. Gonzalez

Dulce C. Garcia Enciso.

[Handwritten signature]

entonces, yo no recuerdo las fechas, pero recomendaría pues para las siguientes que venga absolutamente todo lo que comentamos cada quien se lleva una hora aproximadamente.”

La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora hace uso de la voz:

“En cuanto lo que dice el regidor Felipe en lo económico había comentado Servín que no tenía como un muy buen sonido.”

El Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“Si hay unos detalles de audio que necesitamos mejorar porque algunas palabras no se aprecian muy bien, hay problemas en la dicción, y algunos comentarios que se han estado transcribiendo el Lic. Servín me ha hecho el favor. Al leerlos tal y cual como se aprecia en

el audio pues están diferentes, pues no se oye con mucha claridad, haremos lo posible para conseguir un audio mejor y que ya puedan aparecer tal cual. En lo personal, a los comentarios que me paso el Lic. Servín si les di una maquilladita para que tengan mayor claridad, pero igual esta la grabación para lo que sea.”

La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora hace uso de la voz:

“Mi comentario iba en ese sentido que si había la posibilidad de que mejoraran ese audio para que a ustedes también se les facilitara este trabajo o bien en insistir en la adquisición de una grabadora que eso es lo que se había pedido desde un principio incluso tiene un costo mínimo menos de mil pesos, es más somos 11 cien pesos para comprarla.”

El Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“En ese tema, cuando se tomó el acuerdo de que se obtuviera la grabación de las sesiones que pidieron con grabadora, bueno tuvieron la opción de poner una cámara confiados directamente en quien usa la tecnología, en este caso, en el área de sistemas y bueno nos trajeron esta cámara, pero ya nos observaron que no siempre tiene buena recepción en los comentarios”

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 610-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que instruye al Secretario General del Poder Legislativo de Jalisco para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita a las Secretarías de Educación y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas del Estado de Jalisco; así mismo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada busquen implementar mecanismos y diseñar programas permanentes en las escuelas, para que los educandos tengan conocimiento de la importancia del cuidado y la protección de los animales, contribuyendo con esto a una cultura de protección y cuidado animal, con base en la ley en la materia. ---

En consecuencia, el Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

-----ACUERDO-----

Gabriel Aniceto

[Signature]

Dulce C. García Enciso

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Ilda D. Garcia Soto

[Signature]

Anda Lopez Rivera



Secretaría General

ÚNICO.- Tórnese el Acuerdo Legislativo número 610-LXI-16 a la Comisión Edilicia de Educación para que, en sesión de dicha Comisión, se cite al Director Municipal de Educación y se realicen los trabajos para implementar mecanismos y diseñar programas permanentes en las escuelas en coordinación con las Secretarías de Educación y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas del Estado de Jalisco, con la finalidad de que los educandos tengan conocimiento de la importancia del cuidado y la protección de los animales y fomentar una cultura de protección y cuidado animal.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Municipales:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el acuerdo ya mencionado.-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 604-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que a la brevedad expidan el Reglamento de Turismo correspondiente; y en su oportunidad establezcan y operen el Sistema de Información Turística Municipal y constituyan el Consejo Turístico Municipal, debiendo incluir ambas figuras dentro de su Reglamento de Turismo o la normatividad que para tales casos se emita de conformidad con la legislación en la materia. -----

En consecuencia, el Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Tórnese el Acuerdo Legislativo número 604-LXI-16 a la Comisión Edilicia de Turismo para que, en sesión de dicha Comisión, se cite a la Titular de Turismo del Gobierno Municipal de Jocotepec y se realicen los trabajos tendientes a:

- I.- La expedición del Reglamento de Turismo del Municipio de Jocotepec o se incluyan disposiciones jurídicas en la normatividad que para tales efectos se emita de conformidad con la legislación en la materia;
- II.- Se establezca y opere el Sistema de Información Turística Municipal; y

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 Ilda D. Garcia Soto.
 Anita Vazquez Rivera

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Gabriel Aniceto G.
 Dulce C. Garcia Enciso

III.- Se constituya el Consejo Turístico Municipal de Jocotepec y su genere su Reglamento Interno.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Munícipes:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el acuerdo ya mencionado.-----

TERCERA.- El C. Presidente Municipal **HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ** extiende una atenta y cordial invitación a todos los munícipes y somete a la consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la propuesta de convocatoria para que tenga verificativo la Primera Sesión Solemne a celebrarse a las 20:00 veinte horas el día 9 nueve de septiembre de 2016 con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2015-2016, en la Plaza Principal de la población de Jocotepec, Jalisco bajo los siguientes:

-----**ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**-----

En atención a que en los últimos años la rendición de cuentas a los ciudadanos, respecto a la manera de administrar los recursos públicos, se ha convertido en una necesidad dentro de nuestro sistema democrático, y con la finalidad de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, así como dar certeza a los gobernados de la confianza depositada en sus representantes mediante el sufragio libre, secreto y universal, es que los gobernantes, de todos los niveles en nuestro país, asumen la responsabilidad jurídica y política de informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas con motivo de su encargo, de tal manera, que los legisladores tuvieron a bien incluir, en nuestro marco jurídico, la obligación de los funcionarios públicos de rendir un informe a la sociedad.



Secretaría General

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

En el caso específico del Gobierno Municipal, dicha obligación se encuentra contenida en la Fracción VIII, del artículo 47, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dice:

“Artículo 47. Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio. Tiene las siguientes obligaciones:

VIII.- Rendir informe al Ayuntamiento del ejercicio de la administración dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, en la fecha que se fije con la oportunidad necesaria, la que se hará saber a las autoridades estatales y a los ciudadanos en general.”

De lo anterior, se desprende que en el mes de Septiembre se tiene la obligación legal de rendir el Informe de Actividades Anual por parte del Presidente Municipal, mediante Sesión Solemne, ya que participan en la ceremonia Funcionarios Públicos representantes de los Poderes del Estado y/o la Federación en los términos del artículo 18 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

La **C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora** hace uso de la voz:

“El informe del DIF es a las 6? Es que yo sabía que ese es a las 7 y este a las 8 por eso pregunto”

El **C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** hace uso de la voz:

“Porque esta es la invitación digamos por lo que hacemos nuestro cambio de sede y luego hay que convocar a sesión de una vez.”

La **C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora** hace uso de la voz:

“Otra pregunta: ¿Este formato también es el mismo que se está, bueno esta invitación, es la que también se le está dando a otras personalidades? ¿Es esa misma?”

El **Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

“Si”

La **C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora** hace uso de la voz:

“¿Y existen algunas para personas que nosotros queramos invitar?”

El **Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

“Si se mandaron a hacer 1000 invitaciones. Hay suficientes para quien guste puede pasar con el secretario particular.”

Por lo antes expuesto, debidamente discutido y analizado el punto, y actuando con fundamento en la Fracción I del artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, el C. Presidente Municipal **HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ** somete a la alta consideración de los Ediles los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Honorable Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco aprueba y

Ante Obispo y Rivera
Dulce C. Garcia Enciso
Ilda D. Garcia Soto

Gabriel Aniceto G. Rangel

autoriza el cambio de sede como Recinto Oficial para llevar cabo la próxima Sesión del Órgano de Gobierno del Municipio con carácter Solemne, para el día 09 de Septiembre de 2016, con motivo del Primer Informe de Actividades del Presidente Municipal de Jocotepec, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Se convoca a todos los integrantes del H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco para asistir a la Primera Sesión Solemne a celebrarse a las 20:00 horas del día 9 de septiembre de 2016 con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2015-2016 que tendrá verificativo en la Plaza Principal de la población de Jocotepec, Jalisco.-----

El Secretario General somete a la consideración de los Ediles los acuerdos antes mencionados y procede a llevar a cabo la votación en forma económica:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por **MAYORÍA CALIFICADA** de votos los acuerdos ya mencionados.

QUINTO PUNTO.- La C. Regidora **ILDA DELIA GARCÍA SOTO** pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para que, en representación del Ayuntamiento de Jocotepec, el Síndico Municipal, el Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal celebren contrato de arrendamiento con la señora Felicitas García Villa respecto de la finca ubicada en la calle Galeana número 18 en la Delegación de Zapotitán de Hidalgo, Municipio de Jocotepec, Jalisco, por la cantidad de \$ 1,500 pesos mensuales



Secretaría General

más IVA, para la ejecución del programa ECOS que gestiona la Dirección de Arte Cultura y Tradición del Municipio de Jocotepec ante la Secretaría de Cultura del Estado.-----

El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco pone a la alta consideración de los Ediles el punto que somete la C. Regidora y toma la votación de los Municipales:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por **MAYORÍA CALIFICADA** de votos los acuerdos ya mencionados.

SEXTO PUNTO.- El C. Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un dictamen que da contestación a la solicitud de pensión del C. JAVIER LÓPEZ TORREZ y pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para otorgarle, en caso de ser procedente una vez diagnosticada la invalidez, la pensión al trabajador por el 60% del salario base promediado de los últimos 3 años de servicios. Lo anterior, fundado en el dictamen realizado por Sindicatura y atendiendo a las constancias que obran en su expediente.-----

En consecuencia, el Secretario General da a conocer a los municipales el contenido del Dictamen que envía el área de Sindicatura:

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD

**C. JAVIER LÓPEZ TORRES.
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo efectuarle un informe respecto de la procedencia de su petición, en donde solicitan al H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco se otorgue PENSIÓN POR INVALIDEZ DERIVADA DE RIESGOS NO PROFESIONALES, en base a consideraciones de

Ilda D. Garcia Soto
Manso

Anita Lopez Rivera
Dulce C. Garcia Enciso

Gabriel Aniceto G.

En este punto no estoy de acuerdo no tiene la tabla de votacion

A

hecho que expone por medio de escrito que se tiene como aquí insertos en la obvia de repeticiones innecesarias, y en los que se informa a usted de la siguiente manera:

Una vez analizados los escritos de los servidores públicos así como los expedientes personales de los mismos se desprenden varias situaciones de hecho y de derecho para cada caso en particular, y que para un mayor entendimiento se analizan de manera pormenorizada la petición como a continuación se expresa:

1) Solicitante de Pensión por invalidez:

➤ **JAVIER LÓPEZ TORRES**

- SE APLICARAN PARA SU ANÁLISIS LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, EN ESPECIFICO LOS ARTÍCULOS 76 AL 90 QUE CITO A CONTINUACIÓN:

Artículo 70. Para calcular el monto de las cantidades que correspondan por pensión se estará a lo siguiente:

I. Se tomará en cuenta el promedio del sueldo tabular disfrutado en los últimos tres años de servicio inmediato anterior a la fecha de la baja del trabajador; y

Artículo 76. Tendrán derecho a la pensión por invalidez:

I. Los afiliados que, teniendo como mínimo diez años de cotización al fondo de pensiones, se inhabiliten física o mentalmente en forma total y permanente; y

II. Los afiliados que, independientemente de su antigüedad de cotización, se inhabiliten de forma total y permanente por causa de riesgo de trabajo que se haya hecho constar en acta por la entidad pública patronal y validado por dictamen de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en el Estado, conforme a lo dispuesto por la legislación laboral aplicable.

Artículo 77. Corresponde al Instituto la declaración y calificación del estado de invalidez, así como la valuación de la misma, debiendo sujetarse, en lo conducente, a las disposiciones aplicables de la Ley Federal del Trabajo.

Las secuelas de los riesgos de trabajo serán tomadas en cuenta para determinar el grado de la inhabilitación, conforme a los criterios médicos, técnicos y científicos de la salud ocupacional.

El Instituto estará obligado a resolver en un término de noventa días hábiles la declaración y calificación del estado de invalidez, así como la valuación de la misma.

Artículo 78. Para la cuantificación del monto de la pensión por invalidez deberá estarse a lo siguiente:

I. En el caso de invalidez derivada de riesgos no profesionales el monto de la pensión deberá ser, por lo menos, equivalente al 60% de la base establecida en el artículo 70 de este ordenamiento, la cual se incrementará conforme a lo siguiente:

a)	10 a 20 años de cotización	60%
----	----------------------------	-----

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto.

Dulce C. Garcia Enciso.

Anta [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriel Aniceto G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría General

b)	21 años de cotización	63%
c)	22 años de cotización	66%
d)	23 años de cotización	69%
e)	24 años de cotización	72%
f)	25 años de cotización	75%
g)	26 años de cotización	80%
h)	27 años de cotización	85%
i)	28 años de cotización	90%
j)	29 años de cotización	95%
k)	30 años o más de cotización	100%

II. En los casos de invalidez total y permanente, debidamente dictaminada, derivada de riesgos de trabajo, no se tomará en cuenta la antigüedad de cotización y la pensión se cuantificará al 100% del sueldo tabular, independientemente de las obligaciones laborales que correspondan a la entidad pública patronal hacia el trabajador.

Artículo 79. En los casos de invalidez parcial y permanente, la indemnización que corresponda será conforme a las tablas de valuación de la Ley Federal del Trabajo, siendo a cargo de la entidad pública patronal el pago que corresponda conforme a las tablas mencionadas.

Una vez determinados los lineamientos legales de procedencia de pensión por invalidez se estudia la situación de hecho del servidor público:

- FECHA DE INGRESO DEL SERVIDOR PUBLICO: **01 ENERO 2004**
- ANTIGÜEDAD: **12 años, 6 Meses.**
- INVALIDEZ POR RIESGO DE TRABAJO: **NO**
- GRADO DE INVALIDEZ DICTAMINADA: **NO**

ES POR LO ANTERIOR QUE SE DESPRENDE QUE UNA VEZ DICTAMINADO EL GRADO DE INVALIDEZ ES IMPOSIBLE OTORGAR LA PENSIÓN SOLICITADA, QUE EN CASO DE QUE PROCEDA UNA VEZ DIAGNOSTICADA SERIA DEL 60% DEL SALARIO BASE PROMEDIADO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE SERVICIOS.

ATENTAMENTE

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ.
"Síndico del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco"

En este momento, el Secretario General procede a conceder el uso de la voz a los municipales que tienen comentarios que hacer sobre el tema:

El **C. Regidor J. Jesús Palos Vaca** hace uso de la voz:

"Tiene como 3 días que me llevaron esta documentación de este señor y yo lo comentaba con el síndico que haber si podía meterlo ahora en asuntos varios, ya lo hemos hecho a lo mejor la carga que va adquiriendo el gobierno se va incrementando y yo se lo decía al síndico. Esta persona esta grave, está mal, no sabemos si nos dure dos, tres años, yo creo que como lo hemos hecho por humanidad con varios cuando hemos aprobado por una persona que ya es mayor de edad. Yo propongo que le diéramos el 100% porque la esposa está enferma, está muy grave, también entonces pues necesita, entonces si le vamos a dar el 60% de nada va a servir porque pues cada rato van a Guadalajara. Véanlo

Ilda D. Garcia Soto.
 Dulce C. Garcia Enciso
 Ana Lopez Rivera

Gabriel Aniceto G.

[Firma]

de esta manera y ahí se los dejo yo les traigo estos documentos no sé si quiera verlos el presidente."

El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez hace uso de la voz:

"Yo considero que soy uno de los más humanitarios de los que estamos aquí en ayudar a las personas, pero siempre lo he hecho de una manera personal hoy estamos aquí ante una administración pública que, por un lado, no es el único y, de una manera y de otra, aquí les voy a decir de manera de chascarrillo lo que me dijo una persona ya adulta que está aquí en el ayuntamiento que ya tiene años trabajando, dice:

Manuel yo sé que tú me vas a apoyar, y le digo: ¿Por qué? Dice: Oshea me hecho mentiras le pedí que me jubilara y me dijo que sí, pero me hecho mentiras, y le digo: yo no le voy a fallar mijo, y me dice: ¿entonces me vas a jubilar? y le digo: no yo desde ahorita le digo que no.

Hay cosas que por ley corresponden al trabajador, pero yo creo Chuy que lo implementado una vez con las personas ya viejitas a lo mejor por esos actos de caridad es algo distinto. Yo creo que poco a poco estamos viendo el peso que está cayendo sobre el ayuntamiento. Creo que son 900 mil pesos de personas que están ya pensionadas y dice Chuy que de nada les va a servir el 60% y yo creo que ni el 100% los saca de sus problemas reales. Yo digo que aquí pues este fuera bueno que con el 100% salieran de sus problemas, yo en lo personal me gustaría que así quedara con el 60% y yo le regalo 20 mil pesos a esa persona, porque yo siento pues que quiero actuar con mucha responsabilidad, ¿cuánto viva? solamente Dios sabe porque él lo determina. ¿Qué pasa si continuamos con esta situación de que nosotros somos muy humanitarios como gobierno no como personas fuera de gobierno? Lo que vamos dejando son cargas pesadas, cada vez es mayor que de poquito a poquito se va incrementando. Entonces yo le decía a este muchacho que no debes de procurar derecho de antigüedad mira cada Presidente cuando entra le dice a su gente que vamos por tres años y muchos se hacen para la sombra y sale el Presidente y los que tienen que salir ahí se van rezagando. Desafortunadamente la mayoría de la gente que entra en esto de la política va ya con esa ilusión de haber si un día se pensiona y que bueno pero que bueno que las personas fueran dignas y luego dicen que no salgas con miserias que el tiempo nunca les ajusta. Desde luego ustedes son los que deben de determinar esa es mi postura con el ánimo de que poco a poquito, cuantos meses llevamos en esta administración cargándole cuando ustedes mismos han dicho que hay que acabar con ese problema."

El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace uso de la voz:

"Bueno yo soy uno de los que he expresado aquí que es un problema pues que algún día va a ser un peso grande para las próximas administraciones, es como ineludible por la cantidad de trabajadores, es histórico, se puede decir que hemos incumplido pues los que hemos estado aquí en su momento con tenerles seguridad social que es lo correcto, que si aumentarían el costo cada día más pensionados propios sin seguridad social. Yo en lo personal, de lo que me he manifestado muy a favor son de las personas más pobres que por alguna situación, digamos de manera personal, sufrieron y también pues yo estoy de acuerdo que no se puede violentar tanto el sistema legal. Una persona entre hoy, en unas prácticas así, en un gobierno y en dos, tres años se les jubile. Es una práctica que hay que eliminar, no existe en ninguna parte esa desigualdad, inequidad como otros esquemas privados, sin embargo si yo estaría a favor de que se le jubile con el 100% de su salario porque tú lo acabas de decir, de cierto modo, no son grandes salarios lo que se gana. Entonces yo si cuando se trate de cuestiones que por edad, digamos un trabajo que tengo 25, 30 años o más, o alguien que por alguna situación desgraciadamente le toco la mala suerte de tener una enfermedad y cae en una desgracia, si me gustaría que hiciéramos el esfuerzo de ayudarlo con el 100% de su salario, yo entiendo perfectamente la postura del síndico es su postura y está correcto legalmente si le corresponde el 60%, pero yo creo que si hemos jubilado gente con el 100% de esta administración y, este caso, desde mi punto de vista por la edad que tiene y tiene familia joven y además tiene una esposa enferma y todo eso, yo abogaría también en la comprensión de todos, también tuya presidente que estas en el papel correcto con lo que tu estas proponiendo, que lo ayudemos con el 100% como dice el regidor Jesús Palos. Mi postura seria que si apoyáramos con el 100% con la petición que hace este trabajador que yo supe que estaba enfermo, pero no sabía que también su esposa."



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2015-2018

El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez hace uso de la voz:

"Aquí es importante decir que en realidad no hacemos ningún esfuerzo nosotros, porque no es dinero de nosotros, hay que ser honestos es de entre ellos mismos como sociedad y tenemos que estar conscientes que lo que le ayudamos a uno le quitamos al otro, así a otros servicios le quitan, le pones aquí le quitas acá y todo es necesidad. Por eso decía que yo me considero de los más humanitarios, yo ha manera personal preferiría hacer eso, pero bueno ustedes son los que mandan al final de cuentas viene la votación."

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

"Nada más para lo que estaba diciendo el Presidente yo conozco esta persona también porque se arrimó también conmigo, y no es un caso muy diferente. Esta persona está enfermo yo digo que como dijo Felipe no vamos a estar cada rato dando pensiones al 100%, no claro que los analiza el síndico pero créanme que hay veces que ve uno la situación de las personas que te conmueve, pero lo que dijo el presidente de que yo voy y le doy 20 mil pesos no se trata de regalar el dinero. Se trata de que nos veamos en otro lado de que estas personas si lo necesitan pues."

El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez hace uso de la voz:

"Pues si yo tengo niños que ver porque ya de muchos años que ya son profesionistas que normalmente estoy becando a personas de la escuela o patrocinando con 10, 20 mil pesos a 11 personas, o sea por eso te digo yo soy caritativo, pero entienda mi postura hoy no es dinero que recibimos aquí es de esta administración, por eso les digo que realmente no es un esfuerzo, esfuerzo sería si realmente damos de nuestra bolsa si es importante, cuando votamos lo decidimos sí o no, esfuerzo lo hacemos cuando realmente ya es de mi dinero, de mi sueldo, de mi nomina, lo que yo hago, lo que yo tengo aquí es una decisión la que tomamos porque eso no nos hace buenos en realidad. ¿Estamos haciendo el esfuerzo? No, no es cierto, lo que si yo digo es que estamos dejando cada vez una cantidad más grande económica para las próximas administraciones, yo les digo así primero Dios vamos a salir con 400 trabajadores, no está fácil porque despedir a la gente con todos los reglamentos para que no te estén demandando es muy difícil. Hay que hacerlos caer en el error para poder levantar faltas administrativas. Dejaremos con 400 y el ayuntamiento se queda con esas personas que es lo que estamos haciendo contrarrestando cada vez más la situación de lo que viene con los ayuntamientos de Jocotepec"

El C. Regidor J. Jesús Orozco Cuevas hace uso de la voz:

"Quiero yo manifestar mi postura muy particular sobre este caso, creo que si amerita un análisis, más que nada una decisión para poder ayudar nosotros a una persona que ha colaborado y ha apoyado por muchos años al ayuntamiento, y aquí viene pues la postura en su caso de cada uno de nosotros, pero en lo particular, yo atendería más a la cuestión humanitaria, más que en lo material, lo material se va y nadie se lleva nada ya lo dijo el Papa en un momento: no he visto a nadie que lo entierren con sus bienes, entonces nos vamos todos encueraditos, y de nuestra parte sería un gesto de humanidad que si nos preocupamos más por la cuestión material, que yo entiendo la responsabilidad del presidente y sabemos cuál es la situación actual del ayuntamiento, pero este es un caso muy especial, yo si manifiesto mi apoyo para esta persona en lo particular y respeto yo su decisión."

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

"Yo creo que a lo mejor cada regidor en su área, en su comunidad apoya de acuerdo a las condiciones a lo mejor que tiene cada regidor, no se trata de decir a lo mejor tu cuanto estas apoyando en Nextipac, si deberás queremos apoyar a esta persona hagámoslo, si alguno tiene la decisión de decir no lo apoyamos pues adelante es válido, como lo dijo Felipe alguna vez aquí para eso estamos para debatir."

*Aruta Lopez Revienta
Dulce C. Garcia Enciso
Ilda D. Garcia Soto*

*Gabriel Aniceto - G.
Dulce*

El C. **Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez** hace uso de la voz:

"Claro, pero como que no va de acuerdo la palabra, como que hay una contradicción al decir que hacemos un gran esfuerzo, no, no es un esfuerzo es una decisión."

El C. **Regidor J. Jesús Palos Vaca** hace uso de la voz:

"A lo mejor a alguien se le paso decir que es un esfuerzo pero hagámoslo si queremos apoyar."

El C. **Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez** hace uso de la voz:

"No, no bueno lo que pasa es que el esfuerzo es de la administración y no únicamente para esta sino para las que siguen porque digo se les va a ir engordando."

El C. **Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** hace uso de la voz:

"Yo veo que hay mayoría en el 100% de la pensión yo creo que tendría que estar de acuerdo Manuel."

El C. **Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez** hace uso de la voz:

"Yo digo que ustedes manifiestan que en las actas aparezca lo que dicen, que puntualicen tal cual sus comentarios, yo quiero puntualizar, creo que es importante."

El C. **Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** hace uso de la voz:

"Lo que yo quiero decir es que no queden las dos posturas."

El C. **Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez** hace uso de la voz:

"Yo nada más he manifestado que en realidad nosotros no hacemos ningún esfuerzo que en realidad lo hace la administración yo creo que es de entenderse."

Una vez conocido el contenido del Dictamen y siendo ampliamente discutido, el Secretario General somete a la alta consideración de los Ediles la Solicitud de Pensión que presenta el C. Javier López Torres, bajo la siguiente propuesta de:

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Que toda vez que fue ampliamente revisada la solicitud de C. Javier López Torres y el Dictamen que da contestación a la misma, la propuesta del C. Presidente Municipal, en caso de ser procedente una vez diagnosticada la invalidez, sería otorgarle la pensión al trabajador pero únicamente por el 60% del salario base promediado de los últimos 3 años de servicios tal y como se desprende del Dictamen que realizó Sindicatura.-----

En este sentido, el Secretario General somete la propuesta de acuerdo antes descrita y da fe y hace constar que únicamente se pronunciaron a favor de la misma el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez y el C. Regidor Gabriel Aniceto González obteniendo únicamente 2 votos, razón por la cual se desecha la propuesta, ya que el resto de los Ediles presentes en la sesión se pronunciaron a favor del siguiente:

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Que si bien es cierto que del Dictamen que realizó Sindicatura se desprende que por derecho únicamente le corresponde el 60% del salario de ser procedente la invalidez, también es cierto que el sueldo último que gana a la quincena es de \$ 3, 494.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), razón por lo cual, resulta insuficiente dicha cantidad de ingresos para los gastos de una persona enferma, de tal manera que por "Humanidad" se le otorgue la Pensión del 100% al C. Javier López Torres una vez que se diagnostique la procedencia de la invalidez.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Handwritten signature]

*Anta Lopez Rivera
Dalee C. Garcia Enciso*

Gabriel Aniceto G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Sobre este acuerdo, se manifestaron a favor los ²⁰¹⁶⁻²⁰¹⁸ municipales que se describen a continuación: C. Regidora Ilda Delia García Soto, C. Regidora Dulce Carmina García Enciso, C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas, C. Regidor J. Jesús Palos Vaca, C. Regidora Esther Judith Ochoa Mora, C. Regidor J. Jesús Orozco Cuevas, C. Regidora Anita Vázquez Rivera y la C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora, de tal manera que **se aprueba con 8 votos a favor por MAYORÍA CALIFICADA** la Pensión del 100% a C. Javier López Torres una vez que se diagnostique su procedencia.

SÉPTIMO PUNTO.- El C. Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un documento en el que solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para la renovación del Contrato de Comodato a favor del Centro de Atención Múltiple "Gallaudet" para que tenga el uso y la posesión de un vehículo tipo Van, equipado con rampa para personas con capacidades diferentes, marca Ford, año 2001, propiedad de este Ayuntamiento.-----

En consecuencia, el Secretario General informa que el C. Síndico Municipal hizo llegar el modelo de Contrato de Comodato que se firmaría en caso de ser autorizado por este Cuerpo Edilicio y cuyas condiciones generales son las siguientes:

CONTRATO DE COMODATO

En la población de Jocotepec, Jalisco, a _____ de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis, se celebra un contrato de **COMODATO** interviniendo el mismo por una parte los **C.C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS, SECRETARIO GENERAL**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal Y Secretario General del Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, dentro del periodo 2016-2018, en lo sucesivo se le denominara como "**EL MUNICIPIO**" en su carácter de "**COMODANTE**", por la parte comparece **LA MTRO. SALVADOR MACÍAS CUEVAS**, representante del **CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE "GALLAUDET"**, de la **Secretaría de Educación Jalisco**, a quien en lo sucesivo se le designara como "**COMODATARIO**", quienes bajo protesta de conducirse con verdad para la suscripción del presente **CONTRATO DE COMODATO**, el cual sujetan a las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- **Declara "COMODANTE"**, que es un ente público, debidamente constituido y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, al tenor de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Federal y lo establecido por los artículos 73 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y que quienes suscriben en su representación se encuentran facultados para ello acorde a lo establecido por los diversos normativos 47, 48, 52 fracción II, 64, 66, y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco vigente, así como al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco.

2.- **Declara "COMODANTE"**, que es propietario por donación de un vehículo tipo Van, equipado con rampa para personas con capacidades diferentes, marca Ford, año 2001, modelo Cutaway, color blanco, con número de serie 1FDSE35S31HA16830, para combustible de gasolina.

Ilda P. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia
Anita Vazquez Rivera

Gabriel Aniceto G.

3.- Declaran los representantes del Municipio que fueron instruidos para firmar el presente contrato de COMODATO mismo que fue autorizado y aprobado en la Sesión Plenaria número _____, del H. Ayuntamiento celebrada el día de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

4.- Declara "COMODATARIO", que es una institución educativa, dedicada a la atención de personas con capacidades diferentes, desde etapa inicial hasta el taller laboral, que depende directamente de la Secretaría de Educación Jalisco.

5.- Declara el "COMODANTE" y el "COMODATARIO" el interés de suscribir la renovación del contrato de COMODATO, por lo cual se establecen las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Objeto del Contrato **EL MUNICIPIO**, con el carácter de "COMODANTE" entrega a en **COMODATO a favor del "COMODATARIO"** un vehículo tipo Van, equipado con rampa para personas con capacidades diferentes, marca Ford, año 2001, modelo Cutaway, color blanco, con número de serie 1FDSE35S31HA16830, para combustible de gasolina.

SEGUNDA.- "EL COMODATARIO" recibe en **COMODATO** el vehículo descrito en la Cláusula Primera, mismo que será utilizado como medio de transporte para el personal y alumnado de CENTRO DE ATENCION MÚLTIPLE "GALLAUDET" mismo que recibe funcionando y en buen estado de conservación.

TERCERA.- (Precio) Por tratarse de un CONTRATO DE COMODATO, el mismo no importa un precio como contraprestación.

CUARTA.- (Plazo) "EL COMODANTE", entrega en **COMODATO** el vehículo descrito en la Cláusula Primera, por el término que dure el resto de la Administración Pública de este H. Gobierno Municipal, para concluir el día 30 de Septiembre de 2018, contados a partir de la firma del presente contrato.

QUINTA.- (Obligaciones) "EL COMODATARIO", se obliga a darle el uso para el cual fue entregado en **COMODATO**, es decir, como medio de transporte para el personal y alumnado de CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE "GALLAUDET", así como a entregarlo en el mismo estado en que lo recibió, es decir funcionando y en buen estado de conservación, al término de la vigencia del contrato.

SEXTA.- (Mantenimiento) "EL COMODATARIO", se obliga a darle el mantenimiento adecuado que corresponde a un vehículo de su clase. Programándole revisiones periódicas, así como adquiriendo las refacciones necesarias para su buen funcionamiento.

SEPTIMA.- (Prohibiciones) "EL COMODATARIO" no podrá traspasar o ceder parcial o totalmente el uso del vehículo en comodato, sin consentimiento expreso por parte de "COMODANTE". En caso contrario, se procederá con la inmediata rescisión del presente contrato de comodato.

OCTAVA.- (Rescisión) Son causas de **RESCISION** del presente contrato de comodato sin responsabilidad para "COMODANTE":

- I.- El incumplimiento por parte de "EL COMODATARIO" a cualquiera de las clausulas estipuladas en el presente instrumento.
- II.- El incumplimiento por parte de "EL COMODATARIO" en traspasar o ceder parcial o totalmente en sub comodato, arrendamiento o cualquier otro tipo de contrato del vehículo en comodato a un tercero, sin consentimiento expreso por parte de "COMODANTE".
- III.- El incumplimiento por parte de "EL COMODATARIO" en dar un uso distinto para el cual fue otorgado el vehículo.
- IV.- La falta de mantenimiento o daño del vehículo.

[Handwritten signatures and names on the left margin: Ilda D. Garcia Soto, Dulce C. Garcia Enciso, Anita Lopez Rivera]

[Handwritten signatures and names on the right margin: Gabriel Anigeto C.]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

NOVENA.- (Notificaciones) Toda notificación ²⁰¹⁵⁻²⁰¹⁸ a la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato será dirigida al siguiente domicilio que para tal efecto señalan las partes:

H. GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.
Calle Hidalgo Sur número 06
Zona Centro,
Jocotepec, Jalisco.

CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE "GALLAUDET"
Clave: 14DML0019G
Domicilio: Privada González Ortega #40
Jocotepec, Jalisco.
Telefono (387) 76 30843

DECIMA.- (Jurisdicción) Para el conocimiento de cualquier controversia que se llegare a suscitar con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato de comodato, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Judiciales de la ciudad de Chapala, Jalisco, renunciando de manera expresa a la competencia que por cuestión de domicilio presente o futuro pudiera corresponder.

Leído que les fue a las partes el contenido del presente contrato, conscientes de su alcance y fuerza legal, y con fundamento en artículo 1, 2, 38 fracción II, 32 fracción II; III, de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco, 2147, 2152, 2153, 2154 y 2166 fracción I y demás aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco, lo firman para constancia los que en este legalmente intervinieron.

MUNICIPIO DE JOCOTEPEC:

**C.C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL**

CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE "GALLAUDET",

**MTRO. SALVADOR MACÍAS CUEVAS
REPRESENTANTE DEL C.A.M. "GALLAUDET"**

Una vez informado el H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec sobre el contenido del Contrato de Comodato, el Secretario General somete el punto a la consideración de los Ediles procediendo a tomar la votación:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR

Dulce C. Garcia Enciso
 Ilda D. Garcia Soto
 Anita Vazquez Rivera

Gabriel Aniceto G.

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por **MAYORÍA CALIFICADA** de votos los acuerdos ya mencionados.

El **C. Regidor J. Jesús Palos Vaca** hace uso de la voz:

"A ver si de este tema, no sé si el Presidente si quiera apoyar en algo a la escuela del CAM, ese camión no se mueve por falta de combustible no va por los niños porque no tiene combustible y está apagado, hay que ver Presidente con que se les puede apoyar a esa escuela no sé un vale de tanto para dar el recorrido. Desde la administración pasada trajeron varios camiones de estados unidos y uno se destinó para que hicieran varios servicios ahí en el CAM, pero bueno desgraciadamente yo creo que el CAM no tiene recursos y yo creo que el Presidente tiene razón de poquito y poquito se le va sacando, pero no tienen recursos para moverlo pues para hacer el recorrido y traer a los incapacitados."

El **C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez** hace uso de la voz:

"Ahí si difiero un poquito, acá con unos 40 litros son valiosísimos para ellos, pero desafortunadamente no le solucionas los problemas, en este caso con poquito si solucionamos un problema, creo que un valecito de gasolina está solucionando un problema porque para que quieren el camioncito comodato sino lo usan. Adelante, yo siempre trato de visualizar acá en esta situación: si ahora pensiones del estado, el estado y gobierno federal también se la está viendo negras para apoyar a tanta gente, me dijeron que antes la gente teníamos un nivel más bajo de vida, entonces hoy estamos viviendo más los seres humanos y eso es un gran problema para los gobiernos. Me gustaría que viéramos la necesidad que tengan para apoyarlos con combustible"

El **C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** hace uso de la voz:

¿De que depende esa dependencia de aquí o del estado?

El **Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"Es del estado."

El **C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez** hace uso de la voz:

"Yo creo que se le puede apoyar con un valecito y que nos digan cuál es su necesidad, mal que bien lo han de mover aunque sea poquito, de acuerdo que lo apoyemos con un valecito de 200 o 300 pesos a la semana solucionamos el problema."

OCTAVO PUNTO.- Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- El **C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** hace uso de la voz:

"He recibido en estos días a dos personas que me habían comentado que ahí donde se construyó el retorno, por toda esa parte, en el cruce de potreros hay una área como tipo habitación, un pequeño desarrollo que quieren hacer ahí, el punto es que con estas nuevas construcciones según su versión se tapó el puente del agua que viene ahí por el

Gabriel Aniceto G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Signature]

Manuel Haro Pérez

Dulce C. Garcia Enciso

Auto-abogada Enciso



Secretaría General

camino antiguo que va a la potrerillos, y que el agua ya no entra a la presa por que se desvía a sus viviendas y que, por lo tanto, se les está inundando y es por eso que a veces no pueden entrar, es la parte de arriba, yo lo que quería pedir nada más Presidente es que instruyas a desarrollo urbano y a obras públicas para que hagan una supervisión para ver que está pasando lo más preocupante sería que estén tapando el puente que maneja el agua ahí a la presa y, en todo caso, si es el caso que se hagan las correcciones necesarias, yo pediría que se atienda a estas personas y el otro punto sería el de que acaba de abordar un elemento de Protección Civil en estos días se llama Juan Fernández de las Trojes y a él le dio un infarto hace algún tiempo y yo lo que quería pedir es que se instruya a la Dirección de Administración para que conjuntamente con el área de Servicios Médicos se le apoye y, en todo caso, si él está utilizando medicamento permanente digamos, por lo que resulto del infarto, pues se busque como apoyarlo a través de la Dirección de Salud. Lo que yo pediría nada más que se le atienda, se le vea su caso y, de ser necesario, se le apoye con el medicamento o con los estudios periódicos que la propia dirección de salud determine.”

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:**

“Este caso último caso con el Doctor Allan para que cheque bien o Seguro Popular”

El **C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** hace uso de la voz:

“Se trata de un trabajador pues un funcionario”

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:**

“Yo quiero creer que está bien atendido, al Doctor Allan le dije: mira aquí no vas a dejar de atender a nadie, ya sea un trabajador o no trabajador llegue muriéndose y no tiene llévenlo y atiéndanlo, de todos modos revisamos el tema con las dependencias correspondientes”

En el uso de la voz el **C. Regidor J. Jesús Orozco Cuevas:**

“Yo quisiera hacer el comentario sobre los servicios que se están dando actualmente en la la UBER, la de arriba, creo que la clínica que inicio tuvo un trabajo muy efectivo por parte de los doctores que están ahí atendiendo y hacían un comparativo con los servicios que estuvieron dando en años pasados pues ha incrementado mucho los ingresos. Voy hacer un comparativo anteriormente era un promedio de 10 mil mensuales y ahorita se ha incrementado hasta 50 mil pesos, entonces eso habla muy bien de los servicios que están brindando por parte de la clínica. Hay una solicitud por parte de los doctores por un equipo que tiene un costo de aproximadamente de 70 mil pesos y ya hace 9 meses lo están solicitando y no han tenido respuesta; creo que el hecho de poder brindar los aparatos, el equipo adecuado, abre la pauta para poder dar mejor servicio e incrementar más los ingresos, es una solicitud por parte de ellos. Yo lo estoy mencionando aquí para darle seguimiento, ya dio el doctor en tiempo y forma cual es el equipo y sus características y ya tienen una cotización aproximadamente de 70 mil pesos para dar seguimiento porque creo que si vale la pena.”

SEGUNDO.- La **C. Regidora Ilda Delia García Soto** hace uso de la voz:

“Yo nada más quiero hacer el comentario de las fiestas patrias, me refiero al reajuste, ¿este reajuste puede ser en este año o tendría que ser hasta cuándo?”

El **Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

“Lo que se aprobó fue en relación con lo que la administración pasada en el último ejercicio de gobierno había presentado, se aprobaron las cantidades anteriores pero quedo abierta la opción de observar si era necesario apoyar con más. Qué te parece regidora si te das una vueltita con Alfonso Villa porque a todos los delegados se les estuvo entregando un cheque. Solo hubo un delegado donde estuvo mal el cheque”

Tilda D. Garcia Soto.
 Dulce C. Garcia Enciso
 Anita Lopez y Rivera

Gabriel Aniceto G. Pavez

(A)

El **C. Regidor J. Jesús Palos Vaca** hace uso de la voz:

"Ese tema que está platicando la regidora de Zapotitán casi siempre se ha manejado que san juan y zapote se le dé la misma cantidad para que organicen sus fiestas pero analícenlo a ver que se puede hacer ahí para apoyarlos."

El **Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"Bueno lo que se votó solo fue una propuesta de lo de la administración pasada, pero el caso de san juan sí estuvo mal el cheque"

La **C. Regidora Anita Vázquez Rivera** hace uso de la voz:

"Si porque el tesorero anda bien preocupado que porque nada más 20 mil pesos porque lo que se votó aquí se dijo que sería la misma cantidad del año pasado y que nada más quedaron 20 mil y que luego la otra mitad voy a comentarlo."

TERCERO.- La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora hace uso de la voz:

"Una sugerencia salvo que los demás opinen lo contrario pero para los anexos este podríamos utilizar hojas recicladas con el afán de no hacer tanto gasto en hojas, pero yo creo que todas las oficinas tienen un rezago de hojas y por no habría problema que los anexos me fuesen entregados en este tipo de hojas."

NOVENO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2016 Dos Mil Dieciséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **14:14 horas del día 31 de Agosto de 2016**.



**C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**




**LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO**



**PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR**



**C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA**



**C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR**



**C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA**



**C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA**



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR

C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA

C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR

LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO
CIUDADANO